ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2014-009

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, PARA ENMENDAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2013-018 A LOS FINES DE EXTENDER EL TÉRMINO DISPUESTO PARA COMPLETAR EL ESTUDIO CIENTÍFICO QUE CUANTIFIQUE LA CANTIDAD DE GASES CON EFECTO DE INVERNADERO QUE SE LIBERAN A LA ATMÓSFERA EN PUERTO RICO

POR CUANTO: El Boletín Administrativo Núm. OE-2013-018 ("OE-2013-018"), le ordenó a la Administración de Asuntos Energéticos (AAE) a que en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y la Junta de Calidad Ambiental (JCA) diseñe y ejecute un estudio científico que cuantifique con la mayor precisión posible la cantidad de gases con efecto de invernadero que se liberan a la atmósfera en Puerto Rico.

POR CUANTO: La OE-2013-018 también dispuso que, el referido estudio debía completarse en el término de un (1) año contado a partir de su promulgación. Dispuso además que, se deberán diseñar estrategias para lograr la reducción y remoción significativa de los gases con efectos de invernadero.

POR CUANTO: La AAE informa que a pesar de las gestiones realizadas todavía no están en posición de presentar los resultados del estudio requerido por la OE-2013-018.

POR CUANTO: En aras de brindar a la AAE tiempo adicional necesario para completar el estudio encomendado, y rendir el correspondiente informe con sus hallazgos y recomendaciones, estimamos prudente extender el término originalmente establecido en la OE-2013-018.

POR TANTO: YO, ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se enmienda el párrafo **"(A)"** del apartado **"PRIMERO"** del **"POR TANTO"** del Boletín Administrativo Núm. OE-2013-018 para que lea como sigue:

"(A) En o antes del 30 de septiembre de 2014 la AAE, en coordinación el DRNA y la JCA deberá diseñar y ejecutar un estudio científico que cuantifique con la mayor precisión posible la cantidad de gases con efecto de invernadero que se liberan a la atmósfera en Puerto Rico."

SEGUNDO: DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra Orden Ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

TERCERO: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar en ella el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en San Juan de Puerto Rico, hoy 3 de marzo de 2014.

ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 3 de mar 20 de 2014.

DAVID E. BERNIER RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO